

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de abril de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación "in situ", a los efectos de lograr la provisión e instalación de una central telefónica electrónica con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut), habiéndose expedido al respecto el señor Asesor de Planeamiento a fs. 7 y 9; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, Inc. 1°) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 15.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SEIS MIL QUI-
NIENTOS (A 6.500.-), a la Cuenta "Aparatos e instrumen-
tos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de
Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artícu-
lo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Depar-
tamento de Compras, a sus efectos.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION